UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
Unidad Operativa de Contrataciones

# DICTAMEN UOC Nº 49/2012

**Ref.:** Contratación Directa por Excepción para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Motocicletas marca KAWASAKI WIND 125 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA.

Con respecto a los antecedentes del expediente del llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 38/2012 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Motocicletas marca Kawasaki WIND 125 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, se suscitan los siguientes antecedentes:

- Comunicación de inicio del llamado presentado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Individualizado con PAC ID Nº 232473.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 986/2012; Tipo 1.Prog. 002. Sub.00.Pry 00. Objeto de Gastos 240 – Fuente de Financiamiento 30 – Gastos de Servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones.
- Dictamen Justificativo (Contratación Directa por Excepción)
- Resolución de Autorización Nº 761/2012, Por la cual se Autoriza el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Motocicletas marca Kawasaki WIND 125 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, por la Modalidad de Contratación Directa por Excepción para el Ejercicio Fiscal 2012..

Que, en efecto consta el Acta Recepción y Apertura de Sobres Ofertas realizada en fecha 16/07/2012 a las 10:00 del llamado a CDE - presentada por la Firma METALCAR S.A. conteniendo la propuesta económica de conformidad a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Que, obran entre las documentaciones, Recaudos Legales de la Firma METALCAR S.A., Cuadro de Cotizaciones y Cuadro de Precios Adjudicados.

***Por tanto esta Unidad Operativa de Contrataciones Recomienda:***
***La contratación con la Firma METALCAR S.A para los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Motocicletas marca Kawasaki WIND 125 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) IVA Incluido, bajo en Régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2012.-***

Es mi dictamen, Salvo mejor parecer.

As./30/07/2012.

**Lic. Edgar D. Cardozo**
**Coordinador UOC**